INFORME DE GESTIÓN No. 01

Bogotá D.C., FEBRERO 2024

1. No. DEL CONTRATO	130-CENACPERSONAL-2024
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	01 DE FEBRERO DE 2024
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :14-46-101106822 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 31/ENE/2024 Aprobado por : TC. ROZO CALLE JOSÉ EDUARDO
4. CRP	No. 15124 Fecha expedición 31/ENE/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DISAN Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-002-01) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $ 30.400.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	31/ENE/2024
6. CONTRATISTA	Nombre completo: DIANA ANDREA BERNAL PINILLA Identificación 1.033.740.092 Nacionalidad Colombiana Dirección: Carrera 5T-49G-46 Sur Teléfono de contacto 3208679089 E-mail de contacto: dana.404@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. ANGY KATHERINE LIZARAZO TUNAROSA Cargo: Oficial Requerimientos Judiciales Resolución de nombramiento (00000100 de 5 de enero de 2024) Teléfono de contacto 3232760712 E-mail de contacto: angy.lizarazo@buzonejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y SOLUCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS ALLEGADOS A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO (DISAN) Y SUS DEPENDENCIAS
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligaciones Generales 1.Recibir, Revisar, Clasificar, Radicar y Controlar Documentos, Datos, Elementos y Correspondencia Relacionada con Asuntos de Competencia de la Dirección de Sanidad de Ejército, cumpliendo a cabalidad con los términos judiciales. 2.Estructurar una base de datos con las respuestas que emitan respecto a las acciones de tutelas, derechos de peticiones y requerimientos procedentes de despachos judiciales y diferentes unidades de la fuerza 3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución – dirección de sanidad, al igual que derechos de petición y requerimientos judiciales y diferentes unidades de la fuerza. 4. Proyectar impugnaciones y consultas requeridas por esta entidad y establecimientos de sanidad militar a diferentes entidades del estado. 5. Verificar el correcto cumplimiento de los fallos en contra de la dirección de sanidad, ordenado por entidades judiciales del estado, haciendo las coordinaciones respectivas con los establecimientos de sanidad militar, para

	cumplir cabalmente con lo ordenado. 6. Realizar el seguimiento permanente al cumplimiento efectivo de los fallos de tutela, y diferentes requerimientos jurídicos, informando por escrito oportunamente, las dificultades que se presenten para dar completo cumplimiento a los fallos o decisiones judiciales. 7. Diariamente deberá proyectar la respuesta de mínimo cinco (5) de los requerimientos jurídicos asignados, dando prelación al cumplimiento de los términos legales, de acuerdo al criterio jurídico del profesional de derecho y conforme a la clasificación prioritaria de los documentos y órdenes judiciales, interpuestas en contra de la dirección de sanidad. 8. Las respuestas que emitan deben estar orfeadas y asociadas en la bandeja de entrada y salida de cada usuario. 9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. de conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 10. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, celeridad, eficiencia, ética, transparencia y profesionalismo. 11. El contratista deberá tener a fecha 29 de cada mes, el orfeo que le fue asignado, con un número inferior a treinta y cinco (35) requerimientos en su bandeja de entrada y salida. 12. El contratista no deberá tener a fecha 29 de cada mes, requerimientos del mes inmediatamente anterior, en su bandeja de entrada y salida en el orfeo que le fue asignado. 13. La documentación enviada por el contratista para la firma del señor Director de Sanidad, oficial de gestión jurídica o del oficial de gestión de medicina laboral, no debe superar los cinco (5) días hábiles, desde la fecha de su elaboración. 14. El contratista de acuerdo a la clasificación prioritaria que realice a la documentación de requerimientos jurídicos que le son asignados, y que no son de competencia del señor Director de Sanidad del Ejército, deberá remitirlo por competencia al funcionario que deba dar cumplimiento al fallo de tutela, a la petición o al requerimiento, conforme al marco legal vigente, imponiendo una fecha máxima de tres (3) días para que se informe las acciones tomadas; haciendo seguimiento permanente de su cumplimiento, y recabando las veces necesarias y/o compulsando las acciones disciplinarias y penales que sean pertinentes en contra del funcionario renuente. 15. El contratista nunca debe perder el control y seguimiento del caso que le ha sido asignado, y debe tener permanente comunicación con el accionante y el despacho judicial. 16. Diariamente el contratista debe realizar acciones para dar cumplimiento efectivo a los fallos de tutela y sentencias judiciales, informando permanentemente a los despachos judiciales de las acciones realizadas para dar cumplimiento a la orden judicial; y reiterando máximo cada 15 días a los despachos judiciales para que efectúen pronunciamiento. 17. El contratista debe custodiar, y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 18. El contratista debe realizar visita a los despachos judiciales para impulsar el trámite de las acciones de tutela a su cargo, en caso de ser necesario. 19.La realización de Junta Médica Laboral debe ser avalada por el abogado asignado del caso con la nota jurídica y con el debido soporte de una orden judicial, y es responsable de verificar los sistemas de información y la orden judicial. 20. El contratista debe realizar el seguimiento y recolección de las firmas de todos los documentos que genera. 21. Se deben impugnar los fallos de tutela dentro del término legal, si no están conforme a derecho.

	22. Si la asignación por orfeo de un fallo de tutela, es entregado a un abogado de manera extemporánea de acuerdo a los términos legales dados por el despacho judicial, aun así, se debe dar respuesta inmediata al juzgado o requirente, con el fin de evitar un pronunciamiento en contra de la institución. 23. La reactivación de servicios médicos debe obedecer exclusivamente a fallos de tutela, órdenes judiciales o derecho legal, y es responsabilidad del abogado designado para cada caso, verificar en el sistema la procedencia y el respaldo legal de los documentos para este trámite. 24. Las órdenes judiciales que deben ser cumplidas por establecimientos de sanidad, deben ser remitidas por el contratista inmediatamente por competencia, conforme al artículo 1 de la ley 1755 de 2015 que sustituye el artículo 21 de la ley 1437 de 2011, para que los establecimientos presten el servicio de salud y se otorgue cabal cumplimiento a las órdenes judiciales, realizando un seguimiento permanente, recabando y compulsando copias disciplinarias en caso de incumplimiento. 25. El contratista autoriza el MDN – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 26. El contratista no debe realizar trámites, activaciones, y demás, que no obedezcan al cumplimiento de una orden judicial o fallos de tutela. 27. Todas las actuaciones de los abogados designados para cada caso, se deben realizar bajo los principios de transparencia, y observancia a la ética profesional, no se deben hacer actos de corrupción, ni recibir ningún tipo de contraprestación para favorecer a terceros. 28. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato. 29. El contratista debe hacer entrega bimensual del archivo de gestión de acuerdo a la clasificación trd y normatividad exigida de archivo del ejército nacional, y al finalizar el año (mes de diciembre) hacer la entrega total con un acta en donde se relaciona la documentación realizada. GENERALES DISAN 1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia relacionada con asuntos de competencia de la dirección de sanidad de ejército, cumpliendo a cabalidad con los términos judiciales Obligaciones Especificaciones 1.De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 2.El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 3.Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. 4.El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 5.Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 6. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

<table>
<tr><td></td><td>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución – dirección de sanidad, al igual que derechos de petición y requerimientos judiciales y diferentes unidades de la fuerza
<table>
<tr><th>NO.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>3</td><td>ACCION DE TUTELA</td><td>20243250022515 63</td><td>Asunto: ORDEN DE CUMPLIMIENTO-INCIDENTE DE DESACATO Referencia: 05001-31-05-026-2024-10001-00 Accionante: FRANK SANCHEZ CARDENAS Accionado: DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL, EJERCITO NACIONA Y MINISTERIO DE DEFENSA</td></tr>
<tr><td>3</td><td>ACCION DE TUTELA</td><td>20243250001897 11</td><td>Asunto: RESPUESTA DE INCIDENTE DE DESACATO Referencia: 05001-31-05-026-2024-10001-00 Accionante: FRANK SANCHEZ CARDENAS Accionado: DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL, EJERCITO NACIONA Y MINISTERIO DE DEFENSA</td></tr>
<tr><td>3</td><td>ACCION DE TUTELA</td><td>20243250001928 81</td><td>Asunto: INFORME DE TUTELA Radicado: 05045-31-21-001-2023-00223-00 Accionante: LUIS CARLOS PALENCIA CUESTA Accionado: DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO-DISPENSARIO MEDICO</td></tr>
<tr><td>3</td><td>ACCION DE TUTELA</td><td>20243250023459 33</td><td>Asunto: REMISION DE FALLO DE TUTELA Referencia: 2024E3T-00025 Accionante: MAURICIO ALEXANDER BENTACUR Accionado: DIRECCI6N GENERAL DE SANIDAD MILITAR- DIRECTOR DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN</td></tr>
<tr><td>3</td><td>ACCION DE TUTELA</td><td>20243250001999 91</td><td>Asunto: INFORME DE TUTELA Referencia: 2024-00025 Accionante: MAURICIO ALEXANDER BENTACUR Accionado: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECTOR DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN</td></tr>
<tr><td>3</td><td>ACCION DE TUTELA</td><td>20243250024899 33</td><td>Asunto: REMISION DE INCIDENTE DE DESACATO Referencia: 2022-00117 Accionante: ALBA INES RAMIREZ PEREZ Accionado: DIRECCION DE SANIDAD MILITAR - DIRECTOR DEL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN</td></tr>
<tr><td>3</td><td>ACCION DE TUTELA</td><td>20243250024906 33</td><td>Asunto: REMISION DE FALLO DE TUTELA Referencia: 05045310400120230033000 Accionante: CLAUDIA ELENA CUADRADO REYES EN REPRESENTACION DE SOMMER ALANA CHAVARRIA CUADRADO Accionado: DIRECCION DE SANIDAD MILITAR - DISPENSARIO MÉDICO 6030 BRIGADA XVII DE CAREPA.</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

SIGSANIDAD DISAN

	3	ACCION DE TUTELA	2024325000212421	Asunto: INFORME DE TUTELA Referencia: 05045310400120230033000 Accionante: CLAUDIA ELENA CUADRADO REYES EN REPRESENTACION DE SOMMER ALANA CHAVARRIA CUADRADO Accionado: DIRECCION DE SANIDAD MILITAR - DISPENSARIO MÉDICO 6030 BRIGADA XVII DE CAREPA.
	3	ACCION DE TUTELA	2024325002494033	Asunto: REMISION DE FALLO DE TUTELA Referencia: 0500131870102024-00028 Accionante: ROSA IBEIDA URRUTIA QUINTO COMO AGENTE OFICIOSO DE JHON TEYLOR AMUD URRUTIA Accionado: EJERCITO DE COLOMBIA Y SANIDAD MILITRA EJERCITO NACIONAL
	3	ACCION DE TUTELA	2024325000213371	Asunto: INFORME DE TUTELA Referencia: 0500131870102024-00028 Accionante: ROSA IBEIDA URRUTIA QUINTO COMO AGENTE OFICIOSO DE JHON TEYLOR AMUD URRUTIA Accionado: EJERCITO DE COLOMBIA Y SANIDAD MILITRA EJERCITO NACIONAL
	3	ACCION DE TUTELA	2024325002510423	Asunto: REMISION DE FALLO DE TUTELA Referencia: 05001 34 03 003 2024 00002 00 Accionante: STEWAR FARFAN CASTRO COMO AGENTE OFICIOSO DE SALOME FARFAN GUTIERREZ, JUAN DAVID FARFAN GUTIÉRREZ Y JUAN SEBASTIAN FARFAN GUTIERREZ Accionado: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO
	3	ACCION DE TUTELA	2024325000215871	Asunto: INFORME DE TUTELA Referencia: 05001 34 03 003 2024 00002 00 Accionante: STEWAR FARFAN CASTRO COMO AGENTE OFICIOSO DE SALOME FARFAN GUTIERREZ, JUAN DAVID FARFAN GUTIÉRREZ Y JUAN SEBASTIAN FARFAN GUTIERREZ Accionado: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO
	3	ACCION DE TUTELA	2024325002535713	Asunto: REMISION DE FALLO DE TUTELA Referencia: 05001 31 03 010 2023 00432 00 Accionante: LUIS ENRIQUE SARMIENTO VALDES Accionado: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y OTROS
	3	ACCION DE TUTELA	2024325000218411	Asunto: INFORME DE TUTELA Referencia: 05001 31 03 010 2023 00432 00 Accionante: LUIS ENRIQUE SARMIENTO VALDES Accionado: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y OTROS
	3	ACCION DE TUTELA	2024325002561973	Asunto: REMISION DE INCIDENTE DE DESACATO Referencia: 2023-00069-00 Accionante: HOLLMAN DAVID RODRIGUEZ RINCON en calidad de agente oficioso de la ciudadana REBECA MEDINA DE CORTÉS Accionado: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y OTROS
	3	ACCION DE TUTELA	2024325000223021	Asunto: RESPUESTA DE INCIDENTE DE DESACATO Referencia: 2023-00069-00 Accionante: HOLLMAN DAVID RODRIGUEZ RINCON en calidad de agente oficioso de la ciudadana REBECA MEDINA DE CORTÉS Accionado: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y OTROS

DISAN SIGCMA

	3	ACCION DE TUTELA	202432500022 3741	Asunto: INFORME DE TUTELA Referencia: 05045-31-21-002-2023-00241-00 Accionante: DIANA MARCELA MADRID PUENTES Accionado: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO Y OTROS
	3	ACCION DE TUTELA	202432500259 9793	Asunto: REMISION DE FALLO DE TUTELA Referencia: 05001-31-10-003-2023-00612-00 Accionante: CARLOS ANDRES RODRIGUEZ ISAZA Accionado: DIRECCION DE SANIDAD MILITAR -DISPENSARIO MÉDICO 6030 BRIGADA XVII DE CAREPA.
	3	ACCION DE TUTELA	202432500260 0753	Asunto: REMISION DE FALLO DE TUTELA Referencia: 05001-31-10-003-2023-00612-00 Accionante: CARLOS ANDRES RODRIGUEZ ISAZA Accionado: DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL Y OTROS
	3	ACCION DE TUTELA	202432500022 5581	Asunto: INFORME DE TUTELA Referencia: 05001-31-10-003-2023-00612-00 Accionante: CARLOS ANDRES RODRIGUEZ ISAZA Accionado: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO Y OTROS
	3	ACCION DE TUTELA	202432500022 7061	Asunto: INFORME DE TUTELA Referencia: 05045-31-21-001-2023-00242-00 Accionante: JAZMIN YUDIS BENITEZ SANCHEZ Accionado: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y OTROS
	3	ACCION DE TUTELA	202432500263 2743	Asunto: REMISIÓN DE INCIDENTE DE DESACATO Radicado: D50013105007-2017-00003-00 Accionante: DANIEL ALEJANDRO ZAPATA ZAPATA Accionado: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR.
	3	ACCION DE TUTELA	202432500263 4273	Asunto: REMISION DE FALLO DE TUTELA Referencia: 0500131870102023-00054 Accionante: LUZ MARINA ARTEAGA DE HENAO Accionado: SANIDAD MILITAR
	3	ACCION DE TUTELA	202432500023 0311	Asunto: INFORME DE TUTELA Referencia: 0500131870102023-00054 Accionante: LUZ MARINA ARTEAGA DE HENAO Accionado: SANIDAD MILITAR.
	3	ACCION DE TUTELA	202432500264 3303	Asunto: REMISION DE FALLO DE TUTELA Referencia: 5001 31-05 007 2024 10001 00 Accionante: CLAUDIA MARIA GIL COMO AGENTE OFICIOSA DE LIAM FLOREZ GIL Y EIMMY FLOREZ GIL Accionado: DIRECCION DE SANIDAD MILITAR (DISAN)
	3	ACCION DE TUTELA	202432500264 9513	Asunto: INFORME DE TUTELA Referencia: 5001 31-05 007 2024 10001 00 Accionante: CLAUDIA MARIA GIL COMO AGENTE OFICIOSA DE LIAM FLOREZ GIL Y EIMMY FLOREZ GIL Accionado: DIRECCION DE SANIDAD MILITAR (DISAN)
	3	ACCION DE TUTELA	202432500023 2261	Asunto: INFORME DE TUTELA Referencia: 5001 31-05 007 2024 10001 00 Accionante: CLAUDIA MARIA GIL COMO AGENTE OFICIOSA DE LIAM FLOREZ GIL Y EIMMY FLOREZ GIL Accionado: DIRECCION DE SANIDAD MILITAR (DISAN)
	3	ACCION DE TUTELA	202432500265 5753	Asunto: REMISION DE FALLO DE TUTELA Referencia: 05001 33 33 033 2024 00013 00 Accionante: LEONARDO DE JESUS ZEA PEREZ Accionado: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y OTROS

DISAN

	3	ACCION DE TUTELA	20243250026679333	Asunto: REMISION DE INCIDENTE DE DESACATO Referencia: 2021-00117-00 Accionante: KATHERIN YULIETH HIGUITA FERREIRA Accionado: DIRECCION DE SANIDAD MILITAR.
	3	ACCION DE TUTELA	20243250002351815	Asunto: RESPUESTA DE INCIDENTE DE DESACATO Referencia: 2021-00117-00 Accionante: KATHERIN YULIETH HIGUITA FERREIRA Accionado: DIRECCION DE SANIDAD MILITAR.
	3	ACCION DE TUTELA	20243250026995033	Asunto: ORDEN DE CUMPLIMIENTO DE INCIDENTE DE DESACATO Referencia: 50013109015202300045-00. Accionante: NIRIS KATERINES ZAPATA GALVIS A FAVOR DEL MENOR JOHAN STIVEN CALLE ZAPATA Accionado: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y OTROS
	3	ACCION DE TUTELA	20243250002384313	Asunto: RESPUESTA DE INCIDENTE DE DESACATO Referencia: 50013109015202300045-00. Accionante: NIRIS KATERINES ZAPATA GALVIS A FAVOR DEL MENOR JOHAN STIVEN CALLE ZAPATA Accionado: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y OTROS
	3	ACCION DE TUTELA	20243250027155833	Asunto: REMISION DE FALLO DE TUTELA Referencia: 05-001-33-31 -016-2024-00011 -00 Accionante: NORA PATRICIA SALINAS SANCHEZ Accionado: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO Y OTROS
	3	ACCION DE TUTELA	20243250027278033	Asunto: ORDEN DE CUMPLIMIENTO-INCIDENTE DE DESACATO Referencia: 05001 34 03 003 2024 00002 00 Accionante: STEWAR FARFAN CASTRO COMO AGENTE OFICIOSO DE SALOME FARFAN GUTIERREZ, JUAN DAVID FARFAN GUTIÉRREZ Y JUAN SEBASTIAN FARFAN GUTIERREZ Accionado: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO
	3	ACCION DE TUTELA	20243250002436813	Asunto: RESPUESTA DE INCIDENTE Referencia: 05001 34 03 003 2024 00002 00 Accionante: STEWAR FARFAN CASTRO COMO AGENTE OFICIOSO DE SALOME FARFAN GUTIERREZ, JUAN DAVID FARFAN GUTIÉRREZ Y JUAN SEBASTIAN FARFAN GUTIERREZ Accionado: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO
	3	ACCION DE TUTELA	20243250027609933	Asunto: REMISION DE FALLO Y ACLARACION Referencia: 0500131870102023-00037 Accionante: ELIECER VARGAS MARTINEZ Accionado: DISPENSARIO DE SANIDAD DE MEDELLIN
	3	ACCION DE TUTELA	20243250027698833	Asunto: REMISION DE FALLO DE TUTELA Referencia: 05001318700520230018500 Accionante: YIMMY FARLEY BONILLA MARTINEZ Accionado: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
	3	ACCION DE TUTELA	20243250002485213	Asunto: INFORME DE TUTELA Referencia: 05001318700520230018500 Accionante: YIMMY FARLEY BONILLA MARTINEZ Accionado: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

DISAN SIGCMA

	3	ACCION DE TUTELA	202432500278 0013	Asunto: REMISION DE FALLO DE TUTELA Referencia: 05 001 31 87 008 2024 00029 Accionante: MARIA EUGENIA LONDOÑO DE DIAZ Accionado: DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL
	3	ACCION DE TUTELA	202432500024 9741	Asunto: INFORME DE TUTELA Referencia: 05 001 31 87 008 2024 00029 Accionante: MARIA EUGENIA LONDOÑO DE DIAZ Accionado: DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL
	3	ACCION DE TUTELA	202432500025 5711	Asunto: SOLICITUD DE LA INAPLICACIÓN/REVOCATORIA DE SANCIÓN Referencia: 05 045 31 84 001 - 2023-00464 Accionante: ROSA CRISTINA PARRA MAVISOY EN REPRESENTACION DE EMILY MAVISOY ARCIA PARRA Accionado: DIRECCION DE SANIDAD MILITAR
	3	ACCION DE TUTELA	202432500028 3423	Asunto: REMISIÓN DE INCIDENTE DE DESACATO Referencia: 05001318700520230000500 Accionante: INGRID PABON JURADO AGENTE OFICIOSA DEL SEÑOR ALVARO GILBERTO PABON CABRERA Accionado: DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	202432500025 6581	Asunto: RESPUESTA DE INCIDENTE Referencia: 05001318700520230000500 Accionante: INGRID PABON JURADO AGENTE OFICIOSA DEL SEÑOR ALVARO GILBERTO PABON CABRERA Accionado: DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL.
	3	ACCION DE TUTELA	202432500026 7831	Asunto: RESPUESTA DE ADMISIÓN DE TUTELA Radicado: 05001 -31 -05-007-2024-10001 -00 Accionante: CLAUDIA MARIA GIL COMO AGENTE OFICIOSA DE LIAM FLOREZ GIL Y EIMMY FLOREZ GIL Demandado: DIRECCION DE SANIDAD MILITAR.
	3	ACCION DE TUTELA	202432500026 8561	Asunto: INFORME DE TUTELA Referencia: 23-001-31-05-004-2023-00300-00 Accionante: YULIANA RODRIGUEZ BEGANBRE Accionado: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR.
	3	ACCION DE TUTELA	202432500027 0901	Asunto: RESPUESTA DE ADMISIÓN DE TUTELA Radicado: 05579 31 84 001 2024 00034-00 Accionante: FABIAN ENRIQUEZ CEBALLOS Demandado: DIRECCION DE SANIDAD MILITAR.
	3	ACCION DE TUTELA	202432500029 5993	Asunto: ORDEN DE CUMPLIMIENTO-INCIDENTE DE DESACATO Referencia: 05360-31-10-001-2023-00544-00 Accionante: SANDRA MILADIS GONZALEZ CASTAÑEDA Accionado: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO
	3	ACCION DE TUTELA	202432500027 2071	Asunto: RESPUESTA DE INCIDENTE Referencia: 05360-31-10-001-2023-00544-00 Accionante: SANDRA MILADIS GONZALEZ CASTAÑEDA Accionado: DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL.

DISAN UNIFICADO

	3	ACCION DE TUTELA	202432500297 4803	Asunto: REMISIÓN DE INCIDENTE DE DESACATO Radicado: D50013105007-2017-00003-00 Accionante: DANIEL ALEJANDRO ZAPATA ZAPATA Accionado: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR.
	3	ACCION DE TUTELA	202432500027 2451	Asunto: REMISIÓN DE INCIDENTE DE DESACATO Radicado: D50013105007-2017-00003-00 Accionante: DANIEL ALEJANDRO ZAPATA ZAPATA Accionado: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR.
	3	ACCION DE TUTELA	202432500027 3031	Asunto: RESPUESTA DE ADMISIÓN DE TUTELA Radicado: 05 001 31 09 010 2024 00016 00 Accionante: JUAN ARBEY SUAZA HERNANDEZ EN REPRESENTACION DE JUAN FELIPE SUAZA TORO Demandado: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR.
	3	ACCION DE TUTELA	202432500310 9223	Asunto: REMISIÓN DE INCIDENTE DE DESACATO Referencia: 05001 31 07 003 2022 00001 Accionante: VIVIANA NATALIA VASQUEZ GARZON Accionado: SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL.
	3	ACCION DE TUTELA	202432500028 2701	Asunto: RESPUESTA DE INCIDENTE Referencia: 05001 31 07 003 2022 00001 Accionante: VIVIANA NATALIA VASQUEZ GARZON Accionado: SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL.
	3	ACCION DE TUTELA	202432500312 1643	Asunto: REMISION DE FALLO DE TUTELA Referencia: 5001 31-05 007 2024 10001 00 Accionante: CLAUDIA MARIA GIL COMO AGENTE OFICIOSA DE LIAM FLOREZ GIL Y EIMMY FLOREZ GIL Accionado: DIRECCION DE SANIDAD MILITAR (DISAN)
	3	ACCION DE TUTELA	202432500312 3053	Asunto: ORDEN DE CUMPLIMIENTO-INCIDENTE DE DESACATO Referencia: 050013103019 2023 00456 00 Accionante: WBEIMAR DE JESUS DUARTE ARANGO Accionado: DIRECCION DE SANIDAD MILITAR Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	202432500028 4781	Asunto: RESPUESTA DE INCIDENTE Referencia: 050013103019 2023 00456 00 Accionante: WBEIMAR DE JESUS DUARTE ARANGO Accionado: DIRECCION DE SANIDAD MILITAR Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	202432500314 2833	Asunto: REMISION DE FALLO DE TUTELA Referencia: 05-04-531-84-002-2024-00016-00 Accionante: DAMARYS VERGARA DOMICO EN REPRESENTACION DE MAYERLY MONTAÑO VERGARA Accionado: DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	202432500316 7823	Asunto: REMISION DE FALLO DE TUTELA Referencia: 05088311000120240000 4 Accionante: YENNY MARCELA MURILLO DIAZ Accionado: DIRECCION DE SANIDAD MILITAR Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	202432500317 8003	Asunto: ORDEN DE CUMPLIMIENTO-SANCION Referencia: 05001 33 33 033 2023 00227 00 Accionante: DANIEL EDUARDO HUERTAS SOLANO Accionado: MINISTERIO DE DEFENSA - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZA Y OTROS.

DISAN

	3	ACCION DE TUTELA	202432500318 1943	Asunto: REMISION DE INCIDENTE DE DESACATO Referencia: 05001-31-03-014-2023-00369-00 Accionante: ELIER YOANY BARRIENTOS BARRIENTOS Accionado: EJERCITO NACIONAL -DISPENSARIO DE SANIDAD DE MEDELLIN.
	3	ACCION DE TUTELA	202432500029 4511	Asunto: RESPUESTA DE ADMISIÓN DE TUTELA Radicado: 230013333008-2024-00011 Accionante: NUDIS RODRIGUEZ ARROYO Demandado: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR.
	3	ACCION DE TUTELA	202432500321 5743	Asunto: REMISION DE FALLO DE TUTELA Referencia: 23.001.33.33.002.2024-00021 Accionante: JULIA MARIA ALVAREZ HERNANDEZ Accionado: NACION, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	202432500029 5551	Asunto: INFORME DE TUTELA Referencia: 23.001.33.33.002.2024-00021 Accionante: JULIA MARIA ALVAREZ HERNANDEZ Accionado: NACION, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	202432500323 0043	Asunto: Solicitud de Activación de Servicios Referencia: 2016 00770 Accionante: NICOLAS ANDREY PATIÑO MOLINA
	3	ACCION DE TUTELA	202432500323 8773	Asunto: Solicitud de Activación de Servicios Referencia: 2015 00198 Accionante: JONATAN SANCHEZ PARRA
	3	ACCION DE TUTELA	202432500029 8501	Asunto: INFORME DE TUTELA Referencia: 05045-31-21-001-2024-00010-00 Accionante: DIGNA CELESTINA MATURANA MORENO EN REPRESENTACION DE LUIS MARIO CHAVERRA MATURANA Accionado: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y OTROS.
	3	ACCION DE TUTELA	202432500029 8781	Asunto: RESPUESTA DE ADMISIÓN DE TUTELA Radicado: 23001-3104-004-2024-00014-00 Accionante: ANA MARCELA MEJIA LOPEZ COMO AGENTE OFICIOSA DE ELVY DEL CARMEN LOPEZ SIBAJA Demandado: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR.
	3	ACCION DE TUTELA	202432500029 9271	Asunto: RESPUESTA DE ADMISIÓN DE TUTELA Radicado: 05001 33 33 019 2024 00027 00 Accionante: LEIDY VANESA GARCIA JIMENEZ AGENTE OFICIOSO DE SANTIAGO TABORDA GARCIA Demandado: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR.
	3	ACCION DE TUTELA	202432500030 0281	Asunto: AMPLIACION DE RESPUESTA DE INCIDENTE Referencia: 05001 34 03 003 2024 00002 00 Accionante: STEWAR FARFAN CASTRO COMO AGENTE OFICIOSO DE SALOME FARFAN GUTIERREZ, JUAN DAVID FARFAN GUTIÉRREZ Y JUAN SEBASTIAN FARFAN GUTIERREZ Accionado: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO
	3	ACCION DE TUTELA	202432500030 4101	Asunto: RESPUESTA DE ADMISIÓN DE TUTELA Radicado: 05001 33 33 006 2024 00040 00 Accionante: MARIA NOELIA OSORIO GONZALEZ Demandado: EJERCITO NACIONAL- DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN.

3	ACCION DE TUTELA	202432500329 0883	Asunto: RESPUESTA DE SOLICITUD DE ACTIVACION Tutela: 05 001 22 05 000 2016-0077001 Radicado Orfeo: 2024334000889703 Accionante: NICOLAS ANDREY PATIÑO MOLINA
3	ACCION DE TUTELA	202432500030 5641	Asunto: INFORME DE TUTELA Referencia: 05001 33 33 033 2024 00013 00 Accionante: LEONARDO DE JESUS ZEA PEREZ Accionado: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y OTROS.
3	ACCION DE TUTELA	202432500031 2041	Asunto: SOLICITUD DE LA INAPLICACIÓN/REVOCATORIA DE SANCIÓN Referencia: 05001220500020160077001 Accionante: NICOLAS ANDREY PATIÑO MOLINA Accionado: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y OTROS
3	ACCION DE TUTELA	202432500335 9943	Asunto: ORDEN DE CUMPLIMIENTO-SANCION Referencia: 2022-00117-00 Accionante: ALBA INES RAMIREZ PEREZ Accionado: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO Y OTROS
3	ACCION DE TUTELA	202432500336 5723	Asunto: REMISION DE FALLO DE TUTELA Referencia: 05686-31 -84-001 -2024-00009-00 Accionante: RICHAR LAURENCIO OCHOA Accionado: DIRECCION DE SANIDAD MILITAR Y OTROS.
3	ACCION DE TUTELA	202432500031 6381	Asunto: RESPUESTA DE ADMISIÓN DE TUTELA Radicado: 05045-3103-002-2024-00029-00 Accionante: NEYDU AMPARO GOMEZ NAVARRO COMO AGENTE OFICIOSA DE TATIANA ANDREA RAMOS GOMEZ Demandado: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y OTROS.
3	ACCION DE TUTELA	202432500338 7393	Asunto: REMISION DE FALLO DE TUTELA Referencia: 05 697 31 04 001 2024 00005 00 Accionante: EDWIN NORBEY POSADA CASTAÑO EN REPRESENTACION DE FERNANDO MESA GIRALDO Accionado: SANIDAD MILITAR EPS.
3	ACCION DE TUTELA	202432500031 7911	Asunto: INFORME DE TUTELA Referencia: 05 697 31 04 001 2024 00005 00 Accionante: EDWIN NORBEY POSADA CASTAÑO EN REPRESENTACION DE FERNANDO MESA GIRALDO Accionado: SANIDAD MILITAR EPS.
3	ACCION DE TUTELA	202432500031 8751	Asunto: INFORME DE TUTELA Referencia: 81001-33-33-004-2023-00049-00 Accionante: CINDY VANESSA MORENO MOJICA EN REPRESENTACION DE JAIR MATIAS NIÑO MORENO Accionado: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR.

Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, orfeos, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas)

SIGA DPS

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **FEBRERO 2024**



FIRMA CONTRATISTA
POST FIRMA: DIANA ANDREA BERNAL PINILLA
CC. 1.033.740.092
Contrato No. 130-CENACPERSONAL-2024

SIGCDISAN